

Madrid, a 14 de marzo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**EXCEM SIR**" o la "**Sociedad**"):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En fecha 13 de marzo de 2023 a las 16:00h, la Sociedad celebró Junta General Extraordinaria, habiéndose publicado documento de Otra Información Relevante con los acuerdos aprobados en dicha Junta.

Aparte de los acuerdos aprobados en dicha Junta, en el mismo acto se produjo la dimisión, por motivos personales, de D. Antonio González-Noaín Rodrigálvarez como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, extremo del que la Junta General y el Consejo de Administración tomaron razón en el acto, quedando actualmente pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. La Sociedad agradece a D. Antonio González-Noaín Rodrigálvarez los servicios prestados en el ejercicio de su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



D. Carlos García Hernández
Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.